

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VIÑA DEL MAR  
(COSOC)**

En Viña del Mar a 20 de abril de 2026, siendo las 17:10 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del COSOC, de modo presencial y telemático en la sala del Concejo Municipal, dirigido por el alcalde subrogante don Erick Layana Venenciano, con la presencia del Secretario Municipal, don Ricardo Muñoz Castro como Ministro de Fe, y con la asistencia de 12 consejeros de modo presencial y de 5 consejeros de modo virtual.

**TABLA**

1. Primera exposición propuesta de modificación del Reglamento COSOC, por la Comisión constituida al efecto;
2. Exposición sobre creación, composición, atribuciones, funciones y funcionamiento del COSOC, por Secretaría Municipal;
3. Cuenta de asistencia al Consejo Comunal de Seguridad Pública; y
4. Cuenta de Comisiones COSOC al pleno.

**1. Comisión Modificación de Reglamento**

Don Eric Layana da inicio a la sesión, da la bienvenida a los consejeros y otorga la palabra a la consejera Jessica Acosta Bugueño, quien en representación de la Comisión Modificación Reglamento, da cuenta del trabajo que ellos han iniciado. La comisión ha elaborado un borrador, en el cual han identificado los artículos que proponen modificar y los que desean agregar.

Entre los puntos importantes que plantean, es la situación de los consejeros del Cosoc que tienen rendiciones pendientes y no rendidas de los fondos concursables o de subvenciones entregadas a sus organizaciones. Perjudicándolas de este modo, ya que no pueden volver a postular a ningún otro financiamiento. Se considera que debería ser motivo de expulsión del Cosoc y entre las sugerencias de los consejeros, se plantea que el incumplimiento, debería ser, la fecha de postulación del próximo FIS. También se plantea la necesidad de contar con un registro con los dirigentes que no han rendido, de manera que no puedan postular con otra organización a ninguno de los fondos concursables.

Otras de los aspectos a considerar, es estipular que la entrega de información de los temas a tratar en las sesiones del Cosoc, se les haga llegar a los consejeros, con 48 horas de anticipación. Además, que las opiniones del Cosoc, referente a los temas de importancia para la comuna, sean informados al Concejo Municipal.

Francisco Reyes Palavecino, consulta si es factible tener información respecto a la probidad de los consejeros. Ana Padilla plantea que en la Junta de Vecinos de Santa Julia, las últimas dirigencias, dejaron deudas que le impide postular. Sin embargo, ahora han informado que las deudas no cumplidas, han prescritos. Por lo Tanto, nuevamente esos dirigentes vuelven a postular a otros fondos, sin ninguna sanción.

Se acuerda que la comisión continuará trabajando con las modificaciones y se coordinarán con Cristián Lara, funcionario de la Oficina de Atención al Usuario y Organizaciones Sociales, para analizar la factibilidad legal de los cambios que se desean efectuar.

**2. Exposición sobre creación, composición, atribuciones, funciones y funcionamiento del COSOC,**

Hace la presentación don Cristian Lara, quien expone respecto a los alcances del Consejo Comunal de la Organizaciones de la sociedad Civil. Inicia definiendo que es el COSOC, explicando que es un órgano asesor del municipio y que asegura la participación de la comunidad local, siendo sus características principales, que es un cuerpo colegiado, elegido directamente por

las organizaciones, que se renueva cada 4 años y entre sus características principales, es que está dentro de la Orgánica Interna. La preside la Alcaldesa, se elige un vicepresidente y una secretaria de actas y el Secretario Municipal, actúa como Ministro de Fe. Debe sesionar a los menos 4 veces en el año, se puede autoconvocar con un tercio de sus miembros y el municipio debe proporcionar los medios necesarios para su funcionamiento.

El Cosoc está integrado por 30 consejeros distribuidos en 5 estamentos:

- 12 consejeros territoriales,
- 12 consejeros de organizaciones funcionales,
- 2 consejeros de organizaciones de Interés Público y
- 2 consejeros de Gremios y Sindicatos y
- 2 consejeros de Actividades Relevantes.

Las funciones principales son:

1. Pronunciarse en el mes de mayo sobre la Cuenta Pública de la Alcaldesa, la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y sobre materias de relevancia comunal establecidas por el Concejo Municipal.
2. Alcaldesa debe informar al COSOC sobre el Presupuesto de Inversión, sobre el PLADECO y el Plan Regulador y sus modificaciones. El Cosoc tiene 15 días para pronunciarse.
3. Otras funciones, como son de informar a sus organizaciones de base, en sesión especial sobre la Propuesta del Presupuesto, propuesta del PLADECO y de las materias relevantes (iniciativa alcaldesa y el Honorable Concejo Municipal).
4. Otra de las funciones que tiene el Cosoc, puede solicitar un Plebiscito, con la aprobación de 2/3 de los miembros en ejercicio y ratificado por 2/3 del Concejo Municipal. Los temas a consultar pueden ser: Inversiones específicas de desarrollo comunal y modificaciones al Plan Regulador.

### 3.Comisión de Seguridad Pública

La consejera Fabiola Gamboa, informa que en reunión del Consejo de Seguridad Pública, efectuada el 31 de marzo de 2026, se realizó una evaluación del Plan Verano 2026, haciéndose un balance positivo de las medidas implementadas para disminuir los delitos en la temporada estival. La base operativa que se implementó en la Avenida Perú, tuvo una excelente evaluación, especialmente por la ciudadanía. La Armada de Chile, solicitó que se implemente nuevamente en el período de vacaciones de invierno. También se hizo una mención especial por las cámaras de televigilancia, que ayudaron a validar las detenciones efectuadas por Carabineros ante la Fiscalía. Finalmente, se informa a pesar de todas las medidas que se implementaron especialmente en el borde costero, no se descuidó a los cerros de Viña del mar, haciendo un reconocimiento a las Policías que se reforzaron para cumplir con estas labores.

### 4.Varios

El consejero Francisco Reyes, presenta a Javier Cisneros y a Constanza Burgos, quienes representan al Grupo Scout del Colegio Rubén Castro, que inician una nueva administración por 3 años. Este grupo está conformado por jóvenes de 17 a 21 años, y en su plan de trabajo, está el de contactarse y ser un apoyo a las comunidades de Viña del Mar. Es así como ocupan estos espacios, para conectarse con la comunidad y generar vinculación. Entre las intervenciones en terreno que han efectuado están los desmalezados, pintura de sedes vecinales, centros de acopio, entre otros.

Finaliza la reunión a las 19:15 horas

  
  
RICARDO MUÑOZ CASTRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE